

CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD OFICIAL

“Es aquella que puede atribuirse a un servidor público como consecuencia de un juicio político seguido por presuntas infracciones graves de carácter político”, con independencia de que estas últimas configuren o no algún delito sancionado en la legislación penal común.

Referencia

Responsabilidad Política. (s. f.). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3370/4.pdf>